



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Adherir a las conmemoraciones en el marco del Día de la Agricultura y del Productor Agropecuario establecido el 8 de septiembre de cada año y expresar el reconocimiento a todas las agricultoras y los agricultores que en virtud de su trabajo diario contribuyen al progreso del país.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 8 de septiembre de cada año se celebra y homenajea a las agricultoras y los agricultores en la República Argentina en conmemoración de la fundación de Esperanza, Santa Fe, primer colonia agrícola de nuestro país. El Día del Agricultor se centra en sus propios valores, que tienen que ver con su tierra, con el trabajo, con la producción, y su idiosincracia que en su conjunto actúan como un motor de desarrollo de nuestro país.

A su vez, cabe destacar, un especial reconocimiento a las mujeres rurales que contribuyen a la promoción del desarrollo agrícola y a la mejora de la seguridad alimentaria. De acuerdo a Naciones Unidas, representan más de un tercio de la población mundial y el cuarenta y tres por ciento (43%) de la mano de obra agrícola. Por ello, es preciso priorizar su empoderamiento mediante distintas iniciativas, tales como la incorporación del enfoque de género a las políticas agrícolas.

Asimismo, cabe destacar que la Municipalidad de Colonia Carolina, provincia de Corrientes, desde hace más de treinta años, realiza una fiesta en su nombre en el mes de septiembre y que, este año, lamentablemente se postergará en virtud del la Pandemia por el COVID19.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, le solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.